

procederá al nombramiento de Policías "en prácticas". Los nombrados percibirán durante el Curso Selectivo de Formación y Prácticas las retribuciones que legalmente corresponden a dichas situaciones administrativas.

11.2.- A los aspirantes que resulten designados Policías "en prácticas" se les comunicará la fecha en que deberán presentarse en la Escuela de Seguridad Municipal, para dar comienzo al Curso Selectivo de Formación y Prácticas, momento desde el que empezarán a percibir la retribución económica establecida. En caso de no incorporarse en la fecha indicada, se les considerará decaídos en su derecho.

## 12. CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS.-

Para aprobar las pruebas selectivas y obtener en consecuencia el nombramiento definitivo, será necesario superar el Curso Selectivo de Formación y Prácticas, así como no haber incurrido en ninguna de las faltas que lleva consigo el cese inmediato en el cargo de Policía "en prácticas". El curso tendrá una duración de seis meses.

## 13. CALIFICACION DEFINITIVA.-

La calificación definitiva vendrá dada por la suma de la puntuación alcanzada en la Oposición y la que haya alcanzado en el Curso Selectivo de Formación y Prácticas.

## 14. PROPUESTA FINAL Y NOMBRAMIENTO.-

Concluido el proceso selectivo, y finalizado el período de prácticas o el Curso Selectivo, quienes lo hubieran superado serán propuestos por el Departamento de Personal a la Alcaldía para su nombramiento como funcionarios de carrera.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

## 15. TOMA DE POSESION.-

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento por la Alcaldía Presidencia, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes.

## 16. EFECTOS DE LA TOMA DE POSESION.-

A tenor de lo dispuesto en el apartado 15.1, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, no adquirirán la condición de funcionarios, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Marbella, 25 de enero de 1995.- El Alcalde.

## I.B. DIEGO ANGULO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 291/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. Benito Jesús Pérez Duque expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Diego Angulo.

Valverde del Camino, 8 de febrero de 1995.- El Director, Manuel Sánchez Díaz.

## UNICAJA

ANUNCIO. (PP. 359/95).

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), el día 16 de febrero de 1995, se convoca a los Señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 16 de marzo de 1995, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera y sobre la censura de cuentas del ejercicio de 1994.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), como de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación de Resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1994, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio de 1994, así como de su Presupuesto para el ejercicio de 1995, autorización al

Consejo para redistribuir partidas del mismo y, si procediere, disolución de obras benéfico-sociales.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Desde el día 1 de marzo del presente año, y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, los Señores Consejeros Generales podrán examinar, en la Secretaría General, sita en el domicilio de la Entidad, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Málaga, 16 de febrero de 1995.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

#### ANUNCIO. (PP. 367/95).

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), el día 16 de febrero de 1995, y lo dispuesto en el artículo 2.8 del Reglamento regulador del sistema de designaciones y elecciones de los Organos de Gobierno de la Caja, se convoca a los Señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, constituida al efecto en Comisión Electoral, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General que, con carácter constituyente, se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 16 de marzo de 1995, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

2. Salutación del Sr. Presidente.

3. Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.

4. Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración, dentro del proceso de renovación parcial de los Organos de Gobierno.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones y elecciones de los Organos de Gobierno de la Entidad, se informa que el número de Vocales a elegir, conforme a lo previsto en el punto cuarto del Orden del Día, será de ocho titulares y ocho suplentes, distribuidos, por Grupos de Representación, de la siguiente manera:

a) Cuatro Vocales titulares y cuatro suplentes, en representación de los Impositores de la Caja.

b) Tres Vocales titulares y tres suplentes, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.

c) Un Vocal titular y otro suplente, en representación de las Entidades Fundadoras, correspondientes al Obispado de Almería.

Se podrán presentar candidaturas por cada uno de los Grupos mencionados, hasta las 19:00 horas del día 13 de marzo del presente año, en la Secretaría General, sita en el domicilio de la Entidad, mediante escrito firmado, al menos, por nueve Consejeros Generales representantes de los Impositores, para los de este Grupo de Representación, siete Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, para los de este Grupo, y un Consejero General representante del Obispado de Almería, para los integrantes de la citada Entidad Fundadora.

Málaga, 16 de febrero de 1995.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63